

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
4. La sentencia definitiva de fecha 16 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 Junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Decreto Afecto N° 01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
10. Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por orden de la Señora Alcaldesa".
11. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.
12. Lo establecido en los artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Número 7 Letra J del reglamento de la Ley N° 19.886.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio, a través de su Unidad de Relaciones Públicas, requiere realizar la adquisición de premios y galvanos, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas, para las distintas actividades que realiza, ya sean de carácter cultural, celebraciones comunales, actividades especiales o protocolares a desarrollar, las que en su totalidad buscan promover el desarrollo social de los habitantes y fortalecer la participación de las organizaciones, impulsando el deporte, las actividades culturales y recreativas, en un ambiente seguro e inclusivo.

2.- Que, el punto N° 8 letra g de la Ley N° 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

3.- Que, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.



4.- Que, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de \$2.224.976.- en horas/hombre y el monto total de la adquisición es de \$2.940.490.-, de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	Nº FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1º FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	\$ 15,423	\$ 740,304
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	10	\$ 16,842	\$ 168,420
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	5	\$ 15,423	\$ 77,115
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN	1	8	\$ 15,423	\$ 123,384
3º FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 7,082	\$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	24	\$ 7,082	\$ 169,968
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 15,423	\$ 493,536
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	\$ 7,082	\$ 56,656
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	\$ 15,423	\$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
4º FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 7,082	\$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2,400
						\$ 2,224,976

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.

- 1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación
- 3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación
- 4.- Confeccion y firma de la Orden de compra

TIEMPO TOTAL

DIAS
10
3
1
14

5.- Que, el valor de la UTM del mes de Mayo de 2023 es de \$63.074.- por lo que esta adquisición no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

6.- Que, realizar la adquisición vía trato directo es indispensable, ya que al realizarla por otra modalidad se corre el riesgo de no recibir los galvanos y premios a tiempo o con errores, situación que es difícil de subsanar, ya que la entrega es, generalmente, un día o dos antes de las actividades programadas y este proveedor ha trabajado con el Municipio entregando productos cumplen a cabalidad con los estándares establecidos por la Unidad de Relaciones Públicas.

7.- Que, la cotización presentada por el proveedor VÍCTOR GONZALO CONCHA MORAGA, Rut Nº 9.423.794-7, se ajusta al presupuesto disponible para la presente adquisición, ya que cotiza por un monto total de \$2.940.490.- IVA Incluido.

8.- Que, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE, la adquisición de premios y galvanos para actividades municipales, culturales y protocolares, según términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **VÍCTOR GONZALO CONCHA MORAGA, Rut N° 9.423.794-7**, a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Dos millones novecientos cuarenta mil cuatrocientos noventa pesos (\$2.940.490.-) IVA incluido**.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto a los siguientes Ítems: **215.22.12.003 (1.1.1) “Gastos de Representación y Protocolo” el monto de \$540.617 y al ítem 215.24.01.008 “Premios y Otros”: AG (6.1.1) el monto de \$1.248.667.-; AG (3.3.1) el monto de \$791.350.- y AG (3.4.1) el monto de \$359.856.-**, del presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PCA

DISTRIBUCION:

- 1.- Partes oficina.partes@parral.cl
- 2.-Adquisiciones paola.castillo@parral.cl
- 3.-Control enrique.gomez@parral.cl
- 4.-RR.PP. olga.galvez@parral.cl

Directora de Adquisiciones	Jefa de Adquisiciones
Erica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
RELACIONES PÚBLICAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

NOMBRE: "ADQUISICIÓN GALVANOS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA PREMIACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN ACTIVIDADES MUNICIPALES, CULTURALES Y PROTOCOLARES"

ITEM PRESUPUESTARIO:

- 215.22.12.003.000.000 "Gastos de Representación y Protocolo"
(1.1.1) \$540.617
- 215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros"
(6.1.1) \$1.248.667
(3.3.1) \$791.350
(3.4.1) \$359.856

Presupuesto máximo disponible: \$2.940.490 IVA incluido



PAULINA MANRÍQUEZ DÍAZ
DIRECTORA DE FINANZAS



PAULA REIMAMAL URKUTIA
ALCALDESA



Vº Bº JEFE DE CONTABILIDAD
ALEJANDRO FAÚNDEZ R

FECHA

PRU/EGP/PMD/AFR/OLG/JAR

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl



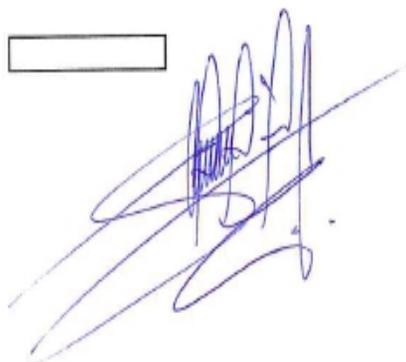
COTIZACION

DOMINIQUE BIG STORES
VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA
ANIBAL PINTO 815-A PARRAL
RUT: 9.423.794-7
FONO: 73 - 2 462364
Email : victorgonzaloconcha@gmail.com

Señor (es):
I. Municipalidad de Parral
RELACIONES PÚBLICAS

Unid	DETALLE	Unitario	Neto	IVA	Total
30	Galvanos en cristal - 25 cm - Incluye texto grabado y estuche	\$ 25,200	\$ 756,000	\$ 143,640	\$ 899,640
30	Galvanos en madera - 21x16 cm. - Incluye placa y texto grabado	\$ 17,500	\$ 525,000	\$ 99,750	\$ 624,750
60	Medallas - 20 doradas - 20 plateadas - 20 bronce - 4 cm circunferencia - Con logo municipal y texto grabado doradas	\$ 4,500	\$ 270,000	\$ 51,300	\$ 321,300
80	Trofeos con motivos culturales - Danza - Música y artes en general	\$ 7,000	\$ 560,000	\$ 106,400	\$ 666,400
20	Trofeos con motivos folclóricos, incluye placa metálica grabada con texto y logo	\$ 18,000	\$ 360,000	\$ 68,400	\$ 428,400
				Total	\$ 2,940,490

Parral 13 de abril de 2023



TÉRMINOS DE REFERENCIA
“ADQUISICIÓN GALVANOS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA PREMIACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN ACTIVIDADES MUNICIPALES, CULTURALES Y PROTOCOLARES”

1.- La Ilustre Municipalidad de Parral, requiere comprar galvanos, trofeos y medallas para premiaciones a comunidad, artistas y autoridades en actividades municipales, culturales y protocolares.

DESCRIPCIÓN:

- 30 Galvanos en cristal - 25 cm - Incluye texto grabado y estuche -
- 30 Galvanos en madera - 21x16 cm. - Incluye placa y texto grabado
- 60 Medallas - 20 doradas - 20 plateadas - 20 bronce - 4 cm circunferencia - Con logo municipal y texto grabado por ambas caras.
- 80 trofeos con motivos culturales, como música, danza y teatro, entre otros.
- 20 Trofeos con motivos folclóricos, incluye placa metálica grabada con texto y logo

2.- ITEM PRESUPUESTARIO:

- **215.22.12.003.000.000 “Gastos de Representación y Protocolo”**
(1.1.2) \$540.617
- **215.24.01.008.000.000 “Premios y Otros”**
(6.1.1) \$1.248.667
(3.3.1) \$791.350
(3.4.1) \$359.856

Presupuesto máximo disponible: \$2.940.490 IVA incluido

3.- PLAZO DE ENTREGA:

- De mayo a Noviembre de 2023, de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Técnica – en el Teatro Municipal de Parral

4.- OBSERVACIONES:

- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
- La relación contractual entre el Proveedor y el Municipio se concretará mediante el envío de la Orden de Compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del Proveedor.
- El proveedor debe tener contrato vigente con Chileproveedores, es decir, que no tenga deudas laborales, ni con el Servicio de Impuestos Internos, ni con la Tesorería General de la República.
- Flete con cargo al proveedor

5.- **ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos.-

6.- **GARANTIAS DEL SERVICIO:** No se consideran garantías de ningún tipo.-

7.- **PAGOS:** El proveedor o proveedores presentará **cuatro facturas** en las fechas y montos que se especifican a continuación:

- **31 de mayo - \$593.929**

Pago por Área de Gestión:

(6.1.1) \$503.965

(1.1.1) \$89.964

- **20 de julio - \$499.800**

Pago por Área de Gestión:

(6.1.1) \$291.550

(1.1.1) \$208.250

- **22 de septiembre – \$1.077.902**

Pago por Área de Gestión:

(6.1.1) \$286.552

(3.3.1) \$791.350

- **23 de noviembre - \$768.859**

Pago por Área de Gestión:

(6.1.1) \$166.600

(1.1.1) \$242.403

(3.4.1) \$359.856

La factura deberá considerar la siguiente información:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, N° Orden de Compra)

8.- **DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:** Se entenderá por Inspectora Técnica, la Sra. Olga Lucía Gálvez Restrepo, funcionaria de la Unidad de Relaciones Públicas, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.

9. DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA: La certificación conforme deberá ser acreditada por la Administradora Municipal. La factura ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de la Administradora Municipal.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

10.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-



SIGNIFLOW.COM

**PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA**

Parral, 26 de ABRIL de 2023.-

PRU/EGP/PMD/AFR/OLG/JAR

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº: 2023-00000329

Usuario: OLGAG

Nº INTERNO : 38
SOLICITANTE : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCION : 25-RR.PP.
01-RR.PP.

FECHA : 17.04.2023

DESTINO : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCION : 25-RR.PP.
01-RR.PP.

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	27-02-003	9	UNIDAD	GALVANOS CON LOGO	215-22-12-003-000-000	0
2	27-02-003	21	UNIDAD	GALVANOS CON LOGO	215-24-01-008-000-000	0
3	27-02-031	13	UNIDAD	GALVANOS DE MADERA	215-22-12-003-000-000	0
4	27-02-031	17	UNIDAD	GALVANOS DE MADERA	215-24-01-008-000-000	0
5	27-02-002	60	UNIDAD	MEDALLAS C/LOGO	215-24-01-008-000-000	0
6	L4001	20	UNIDAD	TROFEOS CON LLAVE MUSICAL -GRABADO	215-24-01-008-000-000	0
7	27-02-044	80	UNIDAD	TROFEO CHICO	215-24-01-008-000-000	0

OBS PEDIDO

ÁREAS DE GESTIÓN: 215.22.12.003.000.000 "Gastos de Representación y Protocolo" \$540.617 // 215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros" (6.1.1) \$1.248.667 / (3.3.1) \$791.350 / (3.4.1) \$359.856

JUSTIFICACIÓN:

ADQUISICIÓN GALVANOS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA PREMIACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN ACTIVIDADES MUNICIPALES, CULTURALES Y PROTOCOLARES



Olga. Cácer R.

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE



[Signature]

Vº Bº DIRECTORA DE ADQUISICIONES

PRU/EGP/PMD/AFR/OLG/JAR